

Guayaquil, 8 de Marzo 2019

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2018

**Señores accionistas
BESTLAW S.A.**

En calidad de comisario de BESTLAW S.A., y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art.279 de la ley de Compañías y de acuerdo a los requerimientos de las normas legales vigentes me permito informar que:

1. Se ha procedido a revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias.
Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
2. He revisado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados concluyendo que Compañía BESTLAW S.A. ha generado durante el ejercicio económico del 2018, las mismas que permanecerán como Ganancias Acumuladas.
De acuerdo al informe de la administración correspondiente a este ejercicio económico, se planea incrementar el volumen de operaciones de manera paulatina para los 2018 y 2019.

Atentamente,



ALAVA SEGURA MARLENE LOURDES
Comisario
CI: 0901289025

